

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE



## ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

### Operación combinada en el Lucus

#### El general en jefe en Tetuán

#### El homenaje al Ejército

En el Consejo de ministros celebrado el sábado se estudiaron los detalles del recibimiento que se ha de dispensar al batallón del Infante, escogido para representar al Ejército de Africa. Estará seguramente en Madrid los días 10 y 11, y el 12 marchará a Zaragoza, para dar la guardia en el Pilar. El homenaje que España quiere tributar a sus soldados, vencedores en Alhucemas, revestirá caracteres extraordinarios.

No será solamente—dice un diario bien informado—el batallón del Infante el que recoja las demostraciones de júbilo de la Patria y el afecto y admiración de los españoles, aunque lo merece por su brillantísima actuación en Cudia Taha; Armas y Cuerpos, sin distinción, combatientes en la campaña que nos dió la posesión de Alhucemas, estarán representados en esta solemnidad patriótica. El día 11 del actual llegarán a Madrid secciones o pelotones del Tercio, harcas, mehallas, «gums», Armas de Infantería y Caballería y Cuerpos de Artillería e Ingenieros, mandados por oficiales y suboficiales. La Marina y la Aviación, factores decisivos del éxito, recibirán también el aplauso público en ese día memorable, en el que deben latir muy unidos los corazones españoles.

Por unos días van a vivir entre nosotros, representantes del Ejército africano, que tanta gloria ha sabido conquistarnos. Madrid tiene ocasión de mostrar cuánta es su hidalguía y gratitud, acogiendo como una madre—y ostentando también la representación de España—a esos soldados, en cuyo honor deben engalanarse las calles, sonar las músicas y alegrarse los corazones, vibrando al unísono por el mismo ideal, por el mismo sentimiento de amor a la Patria, por la misma emoción dulce, al vislumbrar el porvenir risueño que se está forjando...

#### NOTICIAS OFICIALES

**Nuestras tropas llegan al río Nekor**  
General jefe al presidente interino del Directorio, desde el «Alfonso XIII».  
Ha sido día de bonanzas, de satisfactorias emociones. Las diversas playas de la bahía de Alhucemas están llenas de soldados, bañándose; la isla, antes prisionera, con toda su gente fuera y tráfico continuo en ella a tierra en botes; los soldados, en el Guis y en el Nekor, hechos dueños del terreno, recogiendo botín, entre el cuatro cañones más, abandonados por enemigo.

Los campamentos, tranquilos, dedicándose a sus faenas y agua abundante en diversos puntos.  
En fin, el dominio absoluto del país, como premio al esfuerzo de tanto bravo. La realidad ha superado los optimismos. Siento la inquietud de los momentos demasiado felices, porque, naturalmente, algunas dificultades habrán de presentarse aún antes de realizar el anhelo de resolver el problema por completo. Pero no cabe duda que ante el mundo entero España se presenta hoy digna de su grandeza histórica, y así lo reconocen los militares extranjeros a bordo de los barcos y el mariscal Pétain y almirante Hallier, que han enviado cariñosas felicitaciones a las fuerzas que mando, a las que corresponde la gloria de esta jornada. Saludo a Su Majestad y felicito al Directorio, que tan decidido apoyo y tan acertada orientación ha dado a esta gloriosa empresa.

A las once salgo para Ceuta.  
**El Gobierno francés felicita al Ejército español**  
A última hora de la tarde facilitaron

en la Presidencia el texto del telegrama que ha enviado el presidente del Consejo de ministros de Francia, Sr. Painlevé, y que ha sido reexpedido al general en jefe, marqués de Estella.

Dice así:  
«París (urgente).—Presidente del Directorio, general Primo de Rivera.

Os envío, así como al valiente Ejército español, mis más cordiales felicitaciones por la gloriosa toma de Axdir, que apresurará el restablecimiento de la paz y de la seguridad en Marruecos.—Painlevé.»

#### Parte oficial del sábado

«Hoy han realizado en región occidental fuerzas francesas y españolas una operación combinada en las inmediaciones del Lucus.

Después de intenso cañoneo de la artillería de ambos Ejércitos, se ocupó Saf a las ocho y treinta por las tropas francesas, cuyo aduar fué incendiado inmediatamente.

Durante toda la operación se ha mantenido enlace constante entre los dos Ejércitos, cooperando nuestra aviación y artillería con la francesa a batir los objetivos propuestos.

Coronel García Boloix ha conferenciado en Saf con coronel Godeau, jefe columna francesa; con general Hergault y coronel Deferre, quienes le hicieron presente su agradecimiento por nuestra cooperación, añadiendo que de momento daban por terminada la operación en ese sector.

Por nuestra parte, no hemos tenido novedad.  
No hay más novedad de importancia en la zona del Protectorado.»

#### El parte de la «Hoja Oficial»

«En el territorio de Melilla la harca de Beni-Buyay y una «mia» mehallá partieron de Afsó y ocuparon, en las llanuras de Guerruao, los mesaitas, recogiendo al enemigo tres muertos y tres prisioneros. Sin más novedad.»

#### El frente de Alhucemas

MELILLA.—Se considera terminado el ciclo de operaciones actuales en Alhucemas. Nuestro frente lo constituirán Malmusi, Monte Palomas, Amekrán, Rocosa y Yebel Seddum, cuyas posiciones serán fortificadas.

Se ha ordenado que la Escuadra española fondeada en estas aguas marche a Cartagena, donde reparará pequeños defectos. En aguas de Alhucemas quedarán los buques afectos a las fuerzas navales del Norte de Africa, mandados por el contraalmirante Guerra Goyena, que arbolará la insignia en el cañonero «Canalejas».

En la llanura de Aydir y playa de Suani se han efectuado razzias en los aduare, donde se encontraron relojes de pared, máquinas de coser y otros objetos. Las fuerzas que las efectuaron iban guiadas por el teniente Cibantos, condecorado de este terreno, por haber estado allí prisionero dieciocho meses. También se apoderaron de tres cañones que tenía ocultos el enemigo.

#### DESDE TETUAN

##### Llegada del general en jefe

TETUAN.—Ha llegado el general Primo de Rivera.  
Se le ha tributado un entusiasta recibimiento.

Desde la estación se dirigió a la Residencia, donde conferenció largamente con los jefes de la Alta Comisaría y con el general Navarro.

##### Bombardeos aéreos

TETUAN.—Las fuerzas aéreas han continuado hoy bombardeando los montes de Beni-Madan y Beni-Hosmar, los

emplazamientos de Bureidun y los aduare donde se refugian los rebeldes.

En el sector de R'Gaia se han intensificado los servicios de emboscadas, interceptándose numerosos convoyes enemigos.

Ha llegado a Tetuán el general Nouvilas, jefe del sector de Ben-Karrich. Conferenció con el general Navarro, al que expuso el estado de la circunscripción de su mando.

#### LA VICTORIOSA JORNADA DE AXDIR

**Grandes elogios de la Prensa francesa**  
PARIS.—La victoriosa entrada de las tropas españolas en Axdir constituye hoy el acontecimiento del día.

Todos los periódicos dedican extenso espacio en su primera plana al avance español en Beni-Urriaguel, consagrando al acontecimiento grandes titulares.

El «Petit Parisien» publica el texto íntegro del comunicado oficial en gruesos caracteres.

Tanto en Burdeos, como en Toulouse y otras ciudades donde abunda el elemento español, ocurre lo mismo, demostrándose el júbilo causado por tan brillante victoria.

#### EN BARCELONA

BARCELONA.—Las recientes operaciones realizadas en Alhucemas por nuestro Ejército, de manera especial la toma de Axdir, han hecho que se manifieste el entusiasmo patriótico de los barceloneses.

#### En Valladolid

VALLADOLID.—Para celebrar la ocupación de Axdir han engalanado con colgaduras sus balcones todos los edificios oficiales, Corporaciones, Sociedades y muchas casas particulares.

A las nueve de la noche se verificó en la Plaza Mayor, frente al palacio Consistorial, una brillantísima fiesta, que consistió en una retreta por la banda de cornetas y tambores del regimiento de Infantería de Isabel II y las bandas de trompetas de los demás Cuerpos armados de la guarnición.

En las restantes provincias se han producido igualmente grandes manifestaciones de entusiasmo, cursándose telegramas de felicitación a Primo de Rivera.

#### VARIAS INFORMACIONES

##### Soldados de Larache

CADIZ.—Procedente de Larache llegó el vapor «Isleño», conduciendo oficiales y soldados de diferentes Cuerpos y situaciones.

El buque llegó con retraso de algunas horas, a causa de la niebla.

##### Funeral por el teniente Pérez de Lema

TOLEDO.—Se ha celebrado esta mañana, en la iglesia de San Ildefonso, un solemne funeral en sufragio del heroico teniente Pérez de Lema, hijo del coronel director de la Academia de Infantería.

##### El cadáver de un teniente

MALAGA.—En el correo de Melilla llegó el cadáver del teniente de Ingenieros D. Joaquín Caveno.

Para recibirlo, ha llegado su padre, el conde de Gavaldá.

En el expreso de mañana saldrá para Madrid, continuando a Zaragoza.

##### Régimen de pasaportes

Por la sección de Política del ministerio de Estado se publica en la «Gaceta» el siguiente aviso:

«El Gobierno francés ha considerado necesario establecer el régimen de pasaportes para los viajeros que vayan a Marruecos. En consecuencia de lo cual, y hasta nueva orden, no serán admitidos en la zona francesa del Imperio jerifiano más que las personas que vayan provistas de pasaporte con la indicación en el visado especial «Bon pour Maroc».

Esta medida será aplicada a los viajeros de todas las nacionalidades, incluso a los franceses (comprendidos los indígenas), que lleguen por mar o tierra a la zona francesa, sea cualquiera su procedencia.

Para los viajeros que vayan de la región de Tetuán el visado especial podrá obtenerse en el Consulado de Francia de la capital del Protectorado español.»

#### EN LA ZONA FRANCESA

##### Una operación sobre el Lucus

LARACHE.—El general Riquelme, con su jefe de Estado Mayor, Sr. Pereira, y varios jefes y oficiales, se dirigió al sector de Gorra, donde presenció la operación realizada contra los rebeldes por la columna del general francés Hergault.

Los expedicionarios pernóctaron en Taatof.

Antes de la operación, el comandante mayor de la zona, Sr. Benávides, y el capitán Sr. Guarnier, se trasladaron a la zona francesa, uniéndose a la columna del general Hergault.

La toma de Axdir ha causado aquí gran júbilo.

La densa niebla impidió que llegara esta mañana el vapor «Isleño», que trae material de guerra.

##### Parte oficial

FEZ.—Mientras que nuestras tropas del sector Este están preparando un nuevo avance contra el Norte, los demás grupos de nuestras fuerzas no están inactivos.

Durante la noche se han realizado con éxito algunos golpes de mano por los grupos francos.

Por otra parte, los bubane y los partidarios de Zemmour han obligado a los beni-hamed a replegarse más hacia el Norte, en la región de Uled-Ghezzer.

Además está a punto de caer en nuestro poder la posición de Senhadja, así como el Messauad.

##### Nuevos medios de combate

FEZ.—Durante los últimos combates se han ensayado sobre el terreno unos tanques de Infantería, o carros de asalto de nuevo modelo, de marcha silenciosa, provistos de ametralladoras o cañones.

Igualmente se ha ensayado un modelo nuevo de fusil-ametralladora, de escaso peso, dando ambos ensayos el resultado más satisfactorio.

Los benigorfet, de la zona española, y los m'talza y gueznaiá, de la zona francesa, están alejándose cada día más de la causa de Abd-el-Krim, buscando constantemente la ocasión de abandonarle.

La posición francesa de Zituma ha dispersado ayer a un grupo enemigo que intentaba atacar un puesto vecino.

La Aviación sigue bombardeando copiosamente las concentraciones enemigas, particularmente en el territorio de los senhadjas, dispersando los grupos que encuentra.

#### Personal de Bandas de Infantería

Ascensos.—Se concede el empleo de cabo de tambores del regimiento de Infantería Galicia, Baltasar Hervás Borao, con destino al batallón montaña Lanzarote.

Destinos.—Los maestros de banda que figuran en la siguiente relación, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan: D. Juan Torres Serra, Cazadores de Africa, 12, al regimiento Inca, 62; Leopoldo Vicente Barrachina, del regimiento Inca, al de León; Luis Luelmo Moralejo, de Cazadores Africa, 10, al de Africa, 12; José Moreno Navarro, del regimiento de Asturias, al de Cazadores Africa, 10; Caridad Fabra Díaz, del batallón montaña Fuerteventura, al regimiento de Asturias; Florencio Tomás Carbonell, del de Instrucción, al batallón montaña Fuerteventura, y Valentín Montero Alonso, del regimiento León, al batallón de Instrucción.

#### Muere el duque de Osuna

SAN SEBASTIAN.—A las seis y media de ayer tarde ha fallecido el duque de Osuna, al que rodeaban su esposa y su familia.

La muerte del ilustre aristócrata, ocurrida en la clínica de San Ignacio, donde hace poco se le había practicado una operación quirúrgica, ha sido muy sentida en esta capital.

#### LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

#### Llegada de la Real Familia

El sábado llegaron a Madrid, dando fin al verano, Su Majestad la Reina doña Victoria y sus augustos hijos el Príncipe de Asturias e Infantes doña Beatriz, doña María Cristina, D. Jaime, D. Juan y D. Gonzalo.

Los augustos viajeros venían en un tren especial, acompañados de su séquito, el cual lo componían las personalidades que en nuestros despachos hemos citado.

En la estación se encontraban S. M. el Rey, los Infantes doña Isabel, D. Fernando y D. Alfonso de Borbón; el Directorio en pleno; todos los subsecretarios, el gobernador civil y el militar, el alcalde, varios generales; Comisiones de los Cuerpos de la guarnición y numerosos aristócratas.

Una compañía del regimiento de Asturias, con bandera y música, rindió honores.

Los Reyes revistaron la compañía que rendía honores y presenciaron el desfile de la misma, dirigiéndose luego a los coches que los condujeron a Palacio.

En la escalera de Palacio fueron recibidos por la alta servidumbre palatina y los jefes de guardia.

#### Del Consejo Supremo

##### Expedientes de recompensas

En la última sesión del pleno se informó de los expedientes de ascenso por méritos de guerra de los generales Sanjurjo, Fernández Pérez, Saro y Despujols, cuyos ascensos han sido aprobados.

También fueron examinados los ascensos de los capitanes D. Ramón Franco y D. Alivio Sueiro, comandante D. José María Aymas y capitán de Caballería (hoy comandante) D. Eduardo Mota.

Además se estudiaron los expedientes para la concesión de la cruz de San Fernando al capitán D. Sigfredo Sáiz, soldado Pedro Garrido, comandante médico D. Gregorio Fernández, teniente don Federico García y sargento Jesús Arcuzana.

Por último, se informó de la apertura de juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando a petición de D. Manuel Martínez para su hijo, don José Luis.

##### Trabajos de la semana

Durante la actual semana el Alto Tribunal militar ha distribuido los trabajos en la forma siguiente:

Lunes.—Despacho ordinario.

Martes.—Vista de la causa contra el capitán D. A. V., por malversación de fondos. Defensor, comandante Matilla.

Miércoles.—Causa contra un teniente, un sargento, y dos carabineros por quebrantamiento de consigna. Defensores, comandante Matilla, teniente Rodríguez Fernández y capitán Rodríguez Alvaro.

Jueves.—Causa contra el paisano Domingo Díaz, por insultos a la fuerza armada. Defensor, comandante García Lavín.

Viernes.—Sala de Marina.

Sábado.—Pleno y Asamblea de San Hermenegildo.

##### Un Consejo de guerra

Esta mañana, a las diez, se celebró en las Prisiones Militares, de esta corte, el Consejo de guerra de oficiales generales para fallar la causa instruida contra el teniente coronel médico D. Francisco García Belenguer, que al hacer un disparo con un revólver hirió a la señora del pintor Echevarría.

Presidió el Consejo el general de división, gobernador militar de Madrid, actuando de fiscal el auditor de división D. Esteban Fernández Hidalgo, y como defensor, D. José Ruiz Morales, comandante de Infantería.

#### Utilización de la radio

El Municipio de Sydney ha instalado en los parques públicos unos altavoces que retransmiten las obligaciones que deben tener los transeúntes respecto al cuidado de las plantas y de los árboles, no debiendo tampoco arrojar papeles en los macizos de los jardines.

EL FRANCOESPAÑOL DE 1905

Los tratados secretos

Dice así el Convenio de 1905: «San Sebastián, 1 de septiembre de 1905.

Señor presidente del Consejo: Durante el curso de las conversaciones que yo he tenido el honor de seguir en San Sebastián con V. E., hemos quedado de acuerdo acerca del interés que había de fijar más en detalle, el espíritu y el alcance de las principales cláusulas de la Convención concluida el 3 de octubre de 1904 entre S. E. el Presidente de la República francesa y Su Majestad el Rey de España, con objeto de determinar la extensión de los derechos de España y la garantía de sus intereses en el Imperio cherifiano, lo mismo que la extensión de los derechos de Francia y la garantía de sus intereses en Marruecos.

Hemos, por otra parte, pensado que en lo relativo a las deliberaciones de la Conferencia internacional pedida por el Sultán de Marruecos, y cuyo programa debe tener por objeto fijar las reformas apropiadas a la situación actual, que el Sultán tendrá que introducir en su Imperio, así como el modo de subvenir a los gastos de esas reformas, convenía determinar por escrito un cierto número de puntos que interesan igualmente a nuestros dos países. Como consecuencia, V. E., como representante debidamente autorizado de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII y del Gobierno español, ha quedado de acuerdo conmigo, como representante debidamente autorizado de S. E. el Presidente de la República y del Gobierno francés, sobre los puntos que siguen:

I. Policía de los puertos

Los Cuerpos de Policía militar, que deberán ser organizados lo más pronto posible en los puertos del Imperio cherifiano, deberán ser formados con tropas indígenas; Francia, de acuerdo con España, admite que todos los jefes, oficiales y suboficiales que serán encargados de la instrucción y del mando de dichas tropas en los puertos de Tetuán y de Larache, deberán pertenecer a la nacionalidad española, y por su parte, España, de acuerdo con Francia, admite que todos los jefes, oficiales y suboficiales que serán encargados de la instrucción y del mando de las tropas de policía en los puertos de Rabat y de Casablanca, deberán ser de nacionalidad francesa.

En lo que concierne al puerto de Tánger, y en razón de las estipulaciones del artículo noveno del Tratado del 8 de octubre de 1904, es convenido que la Policía de esta ciudad será confiada a un Cuerpo francoespañol, mandado por un francés.

Este régimen será sometido a revisión a la expiración del período de quince años, previsto en la Convención de 3 de octubre de 1904.

II. Vigilancia y represión del contrabando de armas

Conforme al espíritu del artículo 18 de dicho Tratado, y con objeto de asegurar su ejecución, queda entendido que, sobre tierra, la vigilancia y la represión del contrabando de armas seguirán a cargo de Francia en la esfera de su frontera argelina, y a cargo de España en la esfera de todas sus plazas y posesiones africanas.

La vigilancia y la represión de este contrabando, sobre el mar, serán confiadas a una división de navíos de guerra de las dos potencias, las cuales fijarán sus tipos. Esta división será mandada, alternativamente, durante un año, por un oficial de la Marina de una de las dos potencias, y el mando deberá ser ejercido el primer año por un oficial de la Marina francesa.

Los dos Gobiernos establecerán de común acuerdo las reglas a observar para la represión de este contrabando cuando se trate del ejercicio del derecho de visita, en el caso en que el ejercicio del citado derecho sea indispensable para la eficacia de la represión.

III. Intereses económicos y financieros

Con objeto de asegurar, de una parte y de otra, en el sentido más amistoso, la exacta interpretación de los artículos 10, 11 y 12 de la Convención del 3 de octubre de 1904, queda entendido:

Primero. Que las Empresas de trabajos públicos, de ferrocarriles, de caminos y canales, de explotaciones de minas y canteras, y todas las otras de carácter comercial e industrial, sobre el territorio de Marruecos, podrán ser ejecutadas por grupos constituidos por franceses y españoles; los dos Gobiernos se obligan mutuamente a favorecer por los medios de que ellos dispongan, la creación de esas Empresas mixtas, sobre la base de la igualdad de los derechos de los asociados, en la proporción del capital comprometido.

A la expiración del plazo de quince años, previsto por la Convención del 3 de octubre de 1904, las dos altas partes contratantes podrán ejecutar los trabajos a que se refiere el párrafo precedente, conforme a las reglas que él indique, en sus respectivas zonas de influencia.

Segundo. Los franceses y los españoles, así como sus establecimientos y escuelas actualmente existentes en el Imperio marroquí, serán respetados; en todo caso ellos gozarán para siempre en Marruecos, en el ejercicio de sus profesiones y en la realización de sus operaciones comerciales e industriales en curso o en proyecto, de los mismos derechos y privilegios, de modo que el estado jurídico de los súbditos y dependientes de las dos naciones sea constantemente el mismo. Las mercancías de los dos países gozarán, para su introducción, circulación y venta en el Imperio, de un tratamiento idéntico. Las dos altas partes contratantes emplearán todos los medios pacíficos en su poder y se prestarán mutuamente su concurso cerca del Sultán y del Majzen, con objeto de impedir que, en el presente, co-

mo en lo porvenir, esta cláusula sea modificada por la autoridad marroquí por consecuencia del establecimiento de reglas diferentes en lo que concierne al estado jurídico de las personas y a las condiciones a las cuales serán sometidas las mercancías de las dos naciones.

Tercero. La moneda, de plata española continuará siendo libremente introducida como ella lo ha sido hasta aquí en el Imperio, sin que directa o indirectamente, o a consecuencia de una medida cualquiera, tomada o por tomar, pueda atentarse a la libertad de la introducción y de la circulación, así como al valor liberador de la dicha moneda.

Los dos Gobiernos se obligan, respectivamente, a no dejar crear obstáculos directos o indirectos a lo que se encuentra enunciado en el párrafo precedente para las instituciones comerciales o industriales organizadas en el Imperio marroquí por sus súbditos respectivos, y a emplear todos los medios pacíficos de que cada uno de ellos dispone para que sean ofrecidas participaciones en el capital y en los trabajos de todas las Empresas públicas a los súbditos de las dos naciones.

Cuarto. Los Gobiernos francés y español, estando de acuerdo sobre la necesidad de crear en Marruecos un Establecimiento de crédito bajo la denominación de Banco del Estado, o cualquier otra, establecimiento cuya presidencia será reservada a Francia, a causa del mayor número de acciones suscritas por ella, se entienden igualmente sobre los puntos que sigue:

a) La participación en acciones de todas especies y las partes de beneficio, a reservar a España, serán superiores a la parte de cada una de las otras Potencias, consideradas separadamente, excepto Francia.

b) El personal español de la administración de este establecimiento y de sus dependencias será proporcional a la parte de capital suscrito por España.

c) Este establecimiento podrá encargarse de trabajos y servicios públicos en el Imperio de Marruecos, con el asentimiento o en virtud de un acuerdo con el Sultán.

El podrá, bien ejecutarlos directamente, ya transmitirlos a otros grupos o Empresas. Sin embargo, deberán ser observadas, para la ejecución de todos estos trabajos y servicios públicos, las estipulaciones de los párrafos anteriores a) y b).

Quinto. Los dos Gobiernos, francés y español, aumentarán, de común acuer-

GRANJA POCH. LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLA ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCION DE CALIDAD INMEJORABLE. Orellana, 4 Tel. 21-29 J. MADRID

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE. Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita. Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID. Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41. BARCELONA. NOTA.—Queda bien entendido que las Unicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

INSTRUCCION MILITAR. Cursos de ferrocarriles. Para el desarrollo del curso de Ferrocarriles para la oficialidad de Ingenieros, se tendrán en cuenta las siguientes prevenciones: El curso dará comienzo el próximo día 10 del corriente, para finalizar totalmente el 30 del mismo mes. El desarrollo del curso se llevará a efecto en dos partes o períodos: uno, del 10 al 21 de octubre, y el siguiente, del 22 de dicho mes hasta la terminación. Los jefes y oficiales asistentes al mismo de los demás servicios y especialidades de Ingenieros, concurrirán solamente a las conferencias y ejercicios que han de formar parte del primer período del curso. Aparte de los jefes y oficiales actualmente destinados en Ferrocarriles, asistirán al curso: Un jefe y un oficial de cada uno de los seis regimientos de Zapadores; del primero, de Telégrafos, del de Pontoneros, del batallón de Radiotelegrafía, del Centro Electrotécnico, de los Grupos de Menorca y Gran Canaria y de la compañía de Telégrafos de los mismos y diez oficiales de complemento de los que hayan servido en la especialidad de Ferrocarriles. Quedan aprobados por esta disposición el programa y presupuesto presentados a examen por el general director del curso.

Antirreumático alemán del Dr. S.Schuch. Autorizado por la Inspección General de Sanidad. REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE. ARTRITISMO :-: CIATICAS :-: GOTA. El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal olor ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES AGUDAS. Cúranse los desahuciados. OPINIONES MEDICAS. Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid. Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMAN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y animado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados. Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. y c., Doctor TIFON. Demostraciones prácticas. :-: Intormes gratuitos. Clínica especial Romera, 51, Carrera San Jerónimo. Madrid.—Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5.—Doctor J. Zappino, Apodaca, 8. De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS. CAJA CON DOCE CAPSULAS, 8 PESETAS.

SENORAS. Creo que les agradará saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar. Consúlteme cuanto guste. San Onofre, 6.—Madrid.

A. A. DEL VALLE. SUCESOR DE Hijos de F. y A. Rodríguez. Mayor, 1 Fundada en 1805. Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra. Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Por la calidad de los artículos y precios económicos, surtimos a todos los mueblistas y tapiceros de España. Descuentos a los militares y marinos. Interesa a usted consultar los precios de esta casa antes de hacer sus pedidos. CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID

VATSA AGENCIA OFICIAL. Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS con la extensión y cambio de velocidad KENEN. 116, SAN BERNARDO, 116 MADRID. Contado. Plazos largos. :-: Turismo - Sedan - Tractores

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Ascensos. — Se concede el empleo de suboficial a los sargentos que a continuación se relacionan: Don Agustín Moreno, Don Julián Fernández, D. Lorenzo Reina, D. Pablo Pérez, D. Julián Coello, Don Enrique Orcajada, D. Francisco Ruiz García, D. Antonio Alba y D. Eustasio Peña.

Destinos. — Comandantes: Don Antonio de la Rocha, disponible; D. Manuel Ordaz, al Tercio.

Capitanes: Don José Teruel, al regimiento de Extremadura; D. Camilo Muñoz, al de reserva de Alicante; D. Arsenio Fernández, al de Ceuta; D. Juan García, al batallón expedicionario del de Asturias, D. Francisco Alvarez, al cuadro eventual de Ceuta, y D. Rafael Gómez, al disponible.

Tenientes: Don Enrique Garrido, al batallón de Alba de Tormes; D. José Montero, al de Instrucción; D. Pedro Martínez, al regimiento del Príncipe; D. Antonio Martínez, al del Infante; D. Antonio Díez, D. Francisco Belda, D. Cristino González Utruria y D. Fulgencio González, al cuadro eventual de Ceuta; D. Rafael Trigueros, al batallón expedicionario del de Galicia; D. Miguel García, al del de Aragón.

Alféreces: Don Eugenio Hernández, don Higinio Franco y D. José Arcenequi, al Tercio; D. Joaquín Benedicto, al batallón expedicionario del regimiento de Galicia; D. Jerónimo Sitjar, al de Guipúzcoa.

Tenientes (E. R.): Don Serapio Ruiz, al batallón expedicionario del regimiento de Navarra; D. Manuel Losada, al de Mallorca, plana mayor, y D. Francisco Vigil, al de Mallorca, batallón expedicionario.

Alférez (E. R.) D. Aurelio Rodríguez, al batallón expedicionario del regimiento de Otumba.

El coronel D. René Reigondaud, queda disponible.

El teniente coronel D. Eugenio Moreno, queda disponible.

El capitán D. José López Rodríguez (escala de reserva), queda disponible.

Se concede el retiro al suboficial don José Pastor.

Se concede la vuelta a activo al teniente coronel D. José Candeira.

Caballería

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de Loreto Alonso al teniente D. Porfirio Landínez.

Se desestima petición del cabo licenciado por inútil José Zaperó, en súplica de reingresar en el Ejército, pudiendo reingresar en clase de soldado.

Se desestima el pase a supernumerario sin sueldo a los capitanes D. Francisco Zuleta y D. Buenaventura Morón.

Músicos mayores

Ingresan en el personal de músicos mayores del Ejército los aspirantes que figuran en la siguiente relación:

Paisanos D. Ignacio Rodríguez y don Luis Aramayona, y cabo de Infantería don Ismael Granero.

CLERO CASTRENSE

Capellanes auxiliares.—Se nombran capellanes auxiliares del Ejército, a los soldados presbíteros que figuran en la siguiente relación, los que prestarán los servicios de su sacro ministerio a las

tropas, enfermerías y hospitales de la Comandancia general de Ceuta, percibiendo la gratificación mensual de 75 pesetas desde su incorporación al Ejército de Africa.

D. Victoriano de Castro, D. Manuel Núñez y D. Laureano Chamburu, del regimiento del Rey.

D. Berjamín Fernández, D. Hipólito Condado, D. Emilio Martín, D. Juan Antonio Moreno y D. Antonio Mateo, del regimiento de León.

D. Miguel Mostaza y D. Saturnino Cabrerós, del regimiento de Toledo.

D. Moisés Díez, D. Clodoaldo Pastor y D. Angel Alvarado, del regimiento de Burgos.

D. Manuel Rojas, D. Juan Ruiz y don Fernando Romero, del regimiento de Soria.

D. Andrés Pérez y D. Juan Montijano, del de Borbón.

D. Salvador Jordano Jener, D. Jesús Massanet, D. Benito González, D. Pedro Andrés, D. Timoteo Andrés, D. Germán Segurado y D. Mateo Prieto Sánchez, del regimiento de la Victoria.

D. José Echevarría Mardones, del regimiento de Burgos.

D. Jacinto García del Moral, del regimiento de Bailén.

FLERIDA CRUZ, 14.—MADRID Flores y plantas artificiales AZAHAR PARA NOVIAS CORONAS

La salud en Madrid

Según «El Siglo Médico», continúan presentándose en crecido número las anginas catarrales, algunas con tendencia flegmonosa, pero ninguna con carácter diftérico.

Los reumatismos articulares y musculares, las neuralgias y parálisis por enfriamiento también se han observado, con algunas fiebres palúdicas y otras de tipo gripal.

En los niños sigue siendo relativamente satisfactorio el estado sanitario.

Phillips military legítimos Se colocan en el acto, a diez pesetas

ESPAIS con tacones, colocados: par, 4,00 pesetas. NUEVA DE LA TRINIDAD, 7 (Frente al Cine Ideal)

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMI NTO USAD "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia, y D. Juan Martín, Alcalá, 9

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Huelva, disponiendo manifieste a tres hijos del carabinero retirado José Antonio Pérez, que quieren cobrar la Humanitaria, que averigüen el paradero de dos hermanos ausentes.

Al de Salamanca y al de Almería, remitiendo a informe instancias de la viuda del carabinero retirado José Villoria y Angela Nuñez, que solicitan ingreso en el Colegio de Alfonso XIII de su hijo Manuel y de su pupilo Abelardo Carmo, respectivamente.

A los coroneles de la novena y tercera subinspecciones, concediendo veintiocho días de permiso al capitán D. Joaquín Moreno y teniente D. Angel Serrano.

Al director de los Colegios, confirmando telegrama por el que se le autoriza para que pueda marchar la banda de aquellos Centros a Ceceñilla.

Al jefe de la Comandancia de Argeliras, participando que el carabinero Moisés de Antonio, ha ingresado en el Hospital Militar de esta corte e interesando remita una baja firmada por el capitán de la compañía.

Al mismo y al de Baleares, confirmando telegrama de concesión de permiso a la matrona María Ordóñez y carabinero Miguel Moya.

Al de Murcia, disponiendo sea anotado en el registro correspondiente para destinarse a Valencia como carabinero de Infantería, al motorista de falía Juan Barrachina.

Al jefe de la Comandancia de Gerona, concediendo reingreso en la Asociación Humanitaria al carabinero retirado Luis Franco.

Al de Guipúzcoa, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Tomás Enríquez.

Al capitán general de la segunda región, participando a los efectos de pasa-

porte el traslado del carabinero Pedro García.

A los alcaldes de Arboleas (Almería) y Valdeajos (Burgos), desestimando petición de ingreso de los aspirantes Alfonso y Luis Carrillo y Angel Vicario.

A los capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones, resolviendo instancias de los aspirantes Enrique Castro, Magín Ferrero, Juan Rodríguez y Luis Cuevas.

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, cursando instancia del carabinero Bernardo Tejero, solicitando la rectificación de una Real orden por la que se le concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Al mismo, lo mismo que el anterior, de los carabineros Emilio Agis y Eduardo Ortuño, solicitando respectivamente autorización para usar la cruz de Beneficencia, y el segundo, licencia para el extranjero.

A los de la tercera y quinta regiones anotando para su ingreso en el Cuerpo a los aspirantes José Pérez y Pascual Alcázar.

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, recientemente descubierto. Pida gratis.

Este magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico. Apartado 8.052. Madrid. (Deseándolo certificado, remita franqueo).

De Aviación militar

El vuelo del capitán Jiménez

El capitán aviador Sr. Jiménez intentó el sábado un «raid» de aviación de ida y regreso a París en un solo vuelo. Salíó de Cuatro Vientos a las seis de la mañana, pasó por Burgo de Osma y se internó en Francia; pero una espesísima niebla le impidió orientarse durante un recorrido de 350 kilómetros.

Sobre el pueblo francés de Jarnac arrojó un parte dirigido al Aero Club francés, y regresó, a través de la niebla, que estaba muy baja, hasta el punto de partida, donde tomó tierra a las cuatro de la tarde.

A pesar de haber fracasado en su intento, se considera la prueba del capitán Jiménez como una de las más duras de la aviación, por las circunstancias especiales del estado atmosférico en que la realizó.

El recorrido fué de 1.200 kilómetros en diez horas.

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PEÑALVER 15 TELEFONO 225-M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E.

FUNDADA EN 1847 FERNANDO VI, 23. MADRID CATALOGOS Y PRESUUESTOS GRATIS

El crimen de Valencia

Ejecución de los reos

El general Vallespinoza, a requerimiento de los informadores manifestó que se había cumplido la sentencia en los dos asesinos del sacerdote señor Vidal, condenados a muerte.

[VALENCIA.—La madrugada última fué comunicada a los reos la sentencia del Tribunal militar, e inmediatamente dieron comienzo los preparativos para la ejecución.

Ambos reos permanecieron tranquilos. Salvador Pascual subió al patíbulo, y a las diez y cuarto quedó cumplida la sentencia. A las once menos cuarto fué ejecutado Cándido Castellá.

¡¡ Es asombrosa !!

La temperatura que se disfruta en LA CUEVA DEL SPIEDUM dónde además de almuerzos y comidas a 4, 6, 4,50 y 7 pesetas, se sirven cervezas, mariscos, helados, meriendas y el mejor refresco del mundo.

Ice cream and-soda Avenida Pi y Margall, 6 TELEFONO, 45 96 M.

Crédito para Marruecos

El sábado publicó la «Gaceta» el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se declara ampliado en 850.000 pesetas el crédito figurado en el capítulo V, artículo primero, «Servicio de subsistencias y acuartelamiento» del vigente presupuesto de la sección 13. «Acción en Marruecos. Ministerio de la Guerra», con destino a satisfacer los gastos de adquisición y montaje en la costa de Africa de una destiladora de agua, así como los de su transporte hasta Cádiz.

Art. 2.º Se declara igualmente exceptuando de las formalidades de subasta y concurso el servicio a realizar con el anterior crédito.»

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Qué hombre tan simpático!

LARA.—A las seis y cuarto, El conflicto de Mercedes. A las diez y media, El infierno de aquí y El pie.

COMICO.—A las seis y media, Las ilusiones de la Patro. A las diez y media, Cada uno en su casa...

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, La dama salvaje.

PAVON.—A las seis y tres cuartos, Don Quintín el amargao. A las diez y media, La joven Turquí.

EL CISNE.—A las seis y media, Los gavilanes. A las diez y media, La bejarrana.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, Mi tía Javiere. A las diez y media, Mi tía Javiere.

LATINA.—A las seis y media, Señora ama. A las diez y cuarto, El placer de la honradez.

MARAVILLAS.—A las seis y media, La montería y El cabaret de los pájaros. A las diez y media, La mujer chic y El cabaret de los pájaros.

PRICE.—A las seis y a las diez y media, Gran compañía de circo ecuestre. El ilusionista Taft.

REY ALFONSO.—A las siete y cuarto, El adiós a la vida. A las diez y media, ¡Oh, la interviú! A las once y tres cuartos, El adiós a la vida.

ROYALTY.—A las seis y a las diez y cuarto, El financiero sastré, ¡Acelera!, Aficionado al boxeo y Borrascoso amanecer, por J. Warren Kerrigan.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercero izquierda

«Sindicato de Publicidad.»—Barbieri.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería (Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GUION, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30



NETOL LIMPIA Y PULE METALES

ECONÓMICO, RÁPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional NETOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustra-metales mas económico y mejor del mundo. VENTA: Droguerías, ferreterías y paqueterías FABRICANTES: FRESNEDA Y LORÁN-Bailén: 95 y 97-BARCELONA.

### Extensión de la mar territorial

Continuación

La cuestión de los mares internacionales, como todas las que surgen en derecho internacional, debe resolverse inspirándose en estos principios, que constituyen hoy el fundamento de la intensa vida de relación que mantienen todas las naciones civilizadas, y en su virtud es preciso reservar solo al Estado ribereño un derecho de protección a los intereses legítimos de sus ciudadanos en las continuas relaciones que mantienen con los extranjeros, inspirándose siempre en la necesidad y conveniencia que para todos representa la solidaridad extraterritorial.

Algunos autores (28), suelen distinguir como intereses protegibles en la zona marítima próxima a la costa, los referentes a la pesca, seguridad en tiempos de paz y de guerra, defensa contra las enfermedades contagiosas y represión de los delitos fiscales.

Con relación a la pesca, es claro que si no es suficiente para satisfacer todas las necesidades de la población costera, sobre todo en aquellos puntos donde constituye el principal o casi único medio de subsistencia, debe reservarse exclusivamente a los habitantes de la nación adyacente, quienes por razones que no son del caso estudiar, y que están relacionadas con el fundamento mismo del derecho de propiedad, ostentan una preferencia innegable frente a los demás individuos. En todos aquellos casos en que la pesca del mar costero exceda de las necesidades del Estado adyacente, debe declararse libre, cual hacen las legislaciones de Grecia y los Estados Unidos, que constituyen una excepción en la materia, según la opinión de Paulus (29), quien cita también a Portugal o a la inexactitud, pues precisamente poco tiempo ha negó a nuestros pescadores gallegos el derecho de ejercer su industria en los bancos de sardinas emigrados en aguas portuguesas.

Las prácticas internacionales son muy distintas en los diversos países del mundo.

(28) Idem ídem.

(29) Dugit. — «Manual de Derecho Constitucional», traducción de Acuña.

do, pues según la mayor o menor protección que alcancen las industrias de pesca y sus derivadas, así se extiende más o menos la zona reservada en los nacionales, conforme ya antes vimos, pero con el fin de unificar la materia, creemos que en este punto, podría tomarse como base de discusión la distancia aceptada por los países más pesqueros de Europa, que son Dinamarca, Suecia y Noruega, en cuyas legislaciones ya sabemos que se adopta el límite de una legua geográfica (7.420 metros), para quizás llegar a establecer tan sólo el límite de una legua marina de tres millas (5.555'55), que es reconocido por la mayoría de las naciones, como suficiente para proteger los intereses de sus pescadores, sin limitar más que lo estrictamente necesario, el libre aprovechamiento de la mar por todos los hombres.

Para la seguridad de sus costas, el Estado ribereño, debe tener distintas facultades, según se trate de la navegación en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

En el primer caso, suelen decir los tratadistas, que la jurisdicción del Estado adyacente, se extiende a dictar las reglas y normas convenientes para la seguridad de la navegación, para la policía marítima (30) y seguridad de sus costas.

(30) Véase el Reglamento del Instituto de Derecho Internacional de 1894.

**GIROS POSTALES recibidos y pendientes de abono en la Administración de este diario, por no saber a quiénes deben ser aplicados**

AÑO 1924

Pesetas.

Enero. J. González, Puente deume.	6,00
Marzo. Baena, Málaga.	2,00
Marzo. J. Pérez, Torredonjimeno.	2,00
Marzo. A. Sánchez, Ceuta.	6,00
Mayo. Castro, Puerto Santa María.	2,00
Diciembre. J. Peralta, Valencia.	10,00
Dicbre. Fernando Martín, León.	12,00

Rogamos a los interesados nos aclaren estos envíos, para la debida aplicación de ellos.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri.

# Ampollas OMEGA

### Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

**AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)**

Agua Colonia Cleopatra	2,50
Id. id. Electra	4,00
Id. id. Flor de Lis	8,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantina	1,25
Dentífrico rojo	1,25
Id. verde	1,75
Extracto de Acacia	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cuero de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jazmín	2,25
Id. de Lilas	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jazmín	4,00
Id. a la Violeta	4,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ron Quina	2,50

**AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:**

Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Frambuesa	0,75 5,00
Fresa	0,75 5,00
Grosella	0,75 5,00
Limón	0,75 5,00
Naranja	0,75 5,00
Piña	0,75 5,00
Plátano	0,75 5,00

**AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:**

Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Absentín, análogo a l	1,00 7,00
Ajenjo	1,00 7,00
Anidosa, id. al Anisete francés	1,00 7,00
Benedicto XV, id. al	1,00 7,00

**Vinagre de tocador** ... 2,50  
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

**Beneficino** ... 1,00 7,00  
**Cognac, id. al Coñac** ... 1,00 7,00  
**Kirsch** ... 1,00 7,00  
**Kumelín, análogo a l** ... 1,00 7,00  
**Kumel** ... 1,00 7,00  
**Licor Indio, id. al Ron** ... 1,00 7,00  
**Licor de Venus, id. al** ... 1,00 7,00  
**Marrasquino** ... 1,00 7,00  
**Nectar amarillo, id. al** ... 1,00 7,00  
**Chartreuse amarillo** ... 1,00 7,00  
**Nectar verde, id. al** ... 1,00 7,00  
**Idem verde** ... 1,00 7,00  
**Pipermin** ... 1,00 7,00  
**Sinebrin, análogo a l** ... 1,00 7,00  
**Ginebra** ... 1,00 7,00  
**Whisky, al Whisky** ... 1,00 7,00

**CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE JARABES, 5 PESETAS**  
**CAJAS SURTIDAS DE 5 AMPOLLAS DE JARABES, 5 PESETAS**  
**CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE LICORES, 7 PESETAS**

**SE ENVIAN A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERÁN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE EN EL PUBLICO**

**Sociedad Española del Acumulador Tudor**

**BATERIAS PARA SUBMARINOS**

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2  
**MADRID**

**MILITARES** os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

**INFANTAS, 20** (Esquina a Clavel)

**Hijos de MANUEL GRASES** Sucesores de ATÓCHA, 31 duplicado

**CALLOS**

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

**Ungüento mágico**

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

**Farmacia Puerto. — PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. — MADRID**

**“STAR”**

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

**A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositarlo:

**M. Alvarez Garcillán — Madera Baja, 3 — Apartado 329 — Madrid**



**GRAN RELOJERIA DE PARIS**

**A. Salamanca. — Sucesor de L. Thierry**

Fuencarral, 59. — MADRID. — Apartado Correos 364

**RELOJ GRAN NOVEDAD**

**PULSERA**

En caja de plata, desde pesetas	35,00
En caja de oro, 18 kilates, id. id.	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id.	90,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas	80,00
Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	225,00
Id. redonda-pulsera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Imenso surtido en calzados para señora caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

**EJERCITO Y ARMADA** CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436. MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

**BOLETIN DE SUSCRIPCION**

Don. ....

Cuerpo ..... empleo

pueblo ..... provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de .....

(Fecha y firma)

**LA FOTO-ELECTRICA**

**JUAN RUIZ ARIAS**

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

**VESTUARIOS** PARA EL **EJERCITO Y ARMADA**

**SUCURSALES** BARCELONA BURGOS

M. de Nájera, 2 Victoria, 18

Teléfono 390. S. P. Teléfono eduz. 180

**Hijos de Riu y Romanillos**

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31.94 M

**MADRID**

**Perfumería**

**La Ciudad de Roma**

Altamira, número 4

**ALICANTE**